



DECRETO EXENTO N°: 125.-

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA "LICITACION ACTIVIDAD GRUPAL, TALLER PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, PARA 280 USUARIOS", COMUNA DE ERCILLA.-

ERCILLA, 19 DE ENERO DE 2015.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Sol. Pedido N° 004391 de fecha 19-01-2015, de Director Desarrollo Comunitario (S), Municipalidad Ercilla Srta Jocelyne Cretton Jorquera, que solicita la PUBLICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA LICITACION ACTIVIDAD GRUPAL, TALLER PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, PARA 280 USUARIOS, COMUNA DE ERCILLA.-
- 2.- BASES TECNICAS ESPECIALES Y GENERALES, VISADAS CON VISTO BUENO DEL DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).
- 3.-RESOLUCION N° 540/2014, FOSIS de fecha 19 de Diciembre de 2014, Distribuye Asignación de Recursos

DECRETO :

- 1.- APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA LICITACION DENOMINADA LICITACIÓN ACTIVIDAD GRUPAL, TALLER PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, PARA 280 USUARIOS, COMUNA DE ERCILLA., CON UN PRESUPUESTO DE \$ 6.030.724
- 2.- NOMBRA COMISION EVALUADORA Presidido por: el Administrador Municipal; Director de Desarrollo Comunitario, y actuará como Ministro de Fe la Secretaria Municipal; o quienes le subroguen legalmente.
- 3.- IMPUTESE A LAS CUENTAS N° 214-05-01-112

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHILAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE YLUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/SPQ/AHV/SPQ/yp

Distribución:

- > Depto. Adquisiciones
- > Ley 20.285
- > Oficina Partes